
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 1807.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 29 de julio.

El capitan Decatur ha sido nombrado comandante de la fragata *Chesapeake*. A bordo de esta se tendrá un consejo de guerra, compuesto del comodoro Preble y de los capitanes Hult y Chaunney, para juzgar la conducta del comodoro Barron, el qual, segun dicen, habia recibido del presidente la órden expresa de no permitir que ningun oficial, de qualquiera nacion que fuese, le sacara ningun hombre de la tripulacion, y que se resistiese por todos los medios posibles contra semejante pretension.

Habiéndose extendido en Filadelfia la voz de que habia en el puerto una embarcacion inglesa cargada de fusiles, espadas, pistolas y municiones de guerra, fue un gran tropel de gentes á averiguar el hecho, y viendo que era cierto, quitaron el timon, y le pusieron en frente de la puerta de la casa del cónsul ingles. No sabemos que se haya hecho otro daño á aquella nave; pero ha sido necesario que algunos individuos de la junta de la ciudad, con el fin de sosegar al pueblo que estaba furioso, ofrezcan baxo su responsabilidad, que el buque no saldrá del puerto con estos efectos para la marina británica.

Nunca se han manifestado con tanto extremo el resentimiento y la indignacion como quando se recibió la noticia del atentado contra la *Chesapeake*. Estos sentimientos han sido universales, segun se ve por los repetidos avisos que llegan de todas partes, y prueban que toda la nacion detesta semejante proceder, y desea que se haga un castigo exemplar.

Por el mismo capitan Decatur se ha sabido que los capitanes de la esquadra inglesa han intimado que mirarán como una declaracion de guerra la expulsion de sus navíos, y la prohibicion de comunicar con ellos, amenazando con que se apoderarán desde luego de la *Chesapeake*.

TURQUIA.

Constantinopla 20 de junio.

El correo que ha ido á Lóndres, hace 4 meses, ha vuelto ya con plie-

gos. El gabinete de S. James desaprueba la conducta de su embaxador Arbuthnot y la del almirante Duckworth, y anuncia que envia por embaxador á Mr. Paget. Luego que se abrieron dichos pliegos se juntó el divan en casa del mufti, y se ha determinado no recibir al embaxador ingles, ni escuchar proposicion alguna hasta que evacuen el Egipto, y que sus buques abandonen los cruceros que han establecido de la parte de acá de Malta.

El baxá de los Dardanelos ha sido nombrado gran Visir, y ha marchado inmediatamente al ejército. Es un personage muy estimado de los genizaros.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de agosto.

Todos estamos aquí sobre las armas. El Príncipe Real ha venido á la ciudad, que se halla amenazada como toda la isla de Zelandia.

Hace pocos dias que se publicó en nuestros diarios el artículo siguiente: „Es muy cierto que las amenazas injustas y multiplicadas del gobierno ingles comprometen nuestra existencia política. ¡Nos ofrecen socorros contra peligros imaginarios! Dinamarqueses, estais en peligro de perder vuestra independendencia. Los ingleses quieren ocupar vuestros puertos y astilleros baxo el pretexto de que los franceses, de quienes no tenemos queja alguna, quieren tomar posesion de ellos. No: vosotros no recibireis la ley que una nacion injusta quiere imponeros con tanta arrogancia. El Príncipe Real llegará pronto. Si los ingleses llevan la atrocidad hasta atacarnos en nuestras costas, encontrarán en cada dinamarques el mismo denuedo que en 1801. La Francia, la Rusia y toda Europa vendrán á vuestro socorro.”

Una division inglesa, mandada por el almirante Keats, y compuesta de 4 navíos de línea, 5 fragatas y 8 naves menores de guerra, pasó el gran Belt el dia 4 al anochecer, y continuó su rumbo hácia el norte. Hoy por la mañana no teníamos aun noticia de si habia abandonado enteramente ó no aquel apostadero.

El mismo dia 4 el almirante Gambier que está á vista de la rada de Elseneur, destacó de su esquadra para el Báltico una fragata, una corbeta, 3 bergantines, una bombardarda y 2 cúters, que llevaban dos grandes anclas de las que se usa al tiempo de bombardeo: estas fuerzas fueron reemplazadas en la mañana del mismo dia por un navío de 54 y 3 bergantines que llegaron del mar del norte.

El dia 5 pasaron el Sund para entrar en el mar del norte una corbeta rusa, y una embarcacion de transporte, las cuales al pasar no saludaron al almirante ingles.

El 6 no se advirtió movimiento alguno; pero el 7 llegaron á la rada de Elseneur 50 transportes, algunos de ellos con caballería, convoyados por muchas naves de guerra, que traian á remolque un número muy crecido de lanchas de desembarco. Se dice tambien que hay anclada otra tercera division en la bahía de Halmstadt.

La que pasó por el gran Belt parece positivo que se dirige hácia el Sund, y se cree que ha dexado en el Belt unos quantos baxeles.

Las naves destacadas por el almiranté Gambier el día que llegó á la rada de Elseneur, segun parece estan destinadas para formar una línea telegráfica y de observacion desde este punto hasta la isla de Fuster, y tener por este medio comunicacion con la division del almirante Keats.

Kiel 18 de agosto.

Dias pasados Mr. Jackson, comisionado ingles, presentó en Kiel al Príncipe Real las pretensiones de su gobierno. Este, sin dar razon ninguna, exígia la formacion de una alianza ofensiva y defensiva, para cuya seguridad pedia se entregasen la armada dinamarquesa, la fortaleza de Cronemburgo y la ciudad de Copenhague. El Príncipe Real ha desechado tales proposiciones con la indignacion que merecen. Ha dicho á Mr. Jackson que no se podia hallar en la historia exemplo de una agresion tan odiosa como la que amenazaba á Dinamarca, y que se podia contar mas con la buena fe de los piratas de Berbería, que con la del gobierno ingles. „Proponéis vuestra alianza, añadió, como si no supiéramos lo que es vuestra alianza. El año entero que vuestros aliados han estado aguardando vanamente vuestros socorros, nos enseña lo que estos valen.” Habiendo insinuado Mr. Jackson que se le hablaba con bastante dureza, respondió S. A. R. que quien tiene valor de encargarse de semejante comision, debe tambien tener el de oír quanto quiera decirse; y que por otra parte lo que le decia al ministro, se lo diria tambien al Rey de Inglaterra si estuviese delante. Despues de esta audiencia partió el Príncipe Real para Copenhague, donde fue recibido con general entusiasmo. Despues de haber arreglado todas las cosas, tuvo por conveniente volver á tierra firme, dexando al general Peymann los poderes políticos y militares para defensa de la capital. La embarcacion que conducia al Príncipe Real estuvo á punto de ser cogida por los ingleses al paso del Belt.

El dia siguiente supieron los habitantes de la capital la salida del Príncipe por un cartel fixado en todos los parages públicos. El mismo dia se retiró la legacion inglesa, y salió tambien el cuerpo diplomático.

El 13 de agosto declaró Mr. Jackson que iban á empezar las hostilidades. Desde entonces se acudió á las armas, y se hicieron los preparativos para una rigurosa defensa.

La guarnicion de Copenhague consta de 8000 hombres de tropas regladas. Por desgracia el ejército se halla en el continente, por un efecto del fatal destino que tienen muchas potencias de Europa de recelarse siempre de la Francia, y nunca de los ingleses. Pero el gobierno se valdrá de los recursos que le proporcionan la inmensa poblacion de la capital, y los sentimientos enérgicos que animan á todos los ciudadanos. No hay un habitante que no repita la respuesta que dió S. A. R. al negociador ingles, quando diciéndole este que la Inglaterra compensaria con dinero todas las pérdidas que podia experimentar Dinamarca; y ¿con qué, respondió el Príncipe, compensareis el honor?

El ataque empezó el 16. Todo el ejército marcha hácia Fionia.

Entre las dignas ocurrencias que ha tenido el Príncipe Real en esta importante coyuntura, se cuenta la siguiente expresion: „Si llega el caso de que por un efecto de la traycion de los ingleses se pierda la capital, yo

sabré hacer este invierno lo que hizo en otro tiempo Gustavo: los hielos del Belt me darán paso seguro."

I.

PROCLAMA.

Compañeros: Despues de haber arreglado todas las cosas en los términos que me lo han permitido las circunstancias y el tiempo, me voy al ejército para emplearlo quanto antes se pueda en la defensa de mis amados compatriotas, á no ser que ocurra en breve alguna novedad que lo allanè todo, segun deseo, de un modo honroso y pacífico. Copenhague 12 de agosto de 1807. = *Federico, Príncipe Real.*

II.

Nos Cristiano VII por la gracia de Dios &c. Hacemos saber lo siguiente: „Habiendo declarado el dia 13 del corriente el enviado británico Jackson que iban á empezar las hostilidades contra Dinamarca, y pedido al mismo tiempo pasaportes para sí y su comitiva, debe por consiguiente mirarse como principiada la guerra entre Dinamarca y la Gran Bretaña; y exhortamos á nuestros fieles vasallos á que tomen las armas para resistir á los atrevidos proyectos del enemigo y frustrar su violenta agresion. Asi que, mandamos por la presente, que los magistrados y demas personas, señaladamente los dependientes de las aduanas, embarguen por todas partes los buques, bienes, efectos y mercancías inglesas, en qualesquier lugares y manos que se encuentren.

Queremos ademas que todos los súbditos de la Inglaterra, sin excepcion, queden arrestados como enemigos de nuestro reyno y pais, hasta que puedan ser trasportados fuera de él.

Los magistrados y demas empleados públicos, igualmente que los que estos comisionen al efecto, deben executar esta órden con la mayor severidad. Se supone tambien que todas las embarcaciones y chalupas inglesas que se acerquen á las costas, deben ser consideradas como enemigas.

Mandamos asimismo que se vigile con escrupulosidad sobre todos los extrangeros sospechosos, y que los magistrados y sus dependientes procuren con el mayor zelo descubrir quanto antes todos los espías.

Finalmente, creemos necesario mandar, baxo graves penas, que luego que se publique la presente, cese del todo qualquier correspondencia con los súbditos de la Gran Bretaña, y que no se haga pago alguno, ni á ellos ni por ellos, hasta nueva órden.

Por lo demas, nos llenan de confianza la justicia de nuestra causa, y el valor y experimentada fidelidad de nuestros amados vasallos. = *Gluckstadt 16 de agosto de 1807.*

ALEMANIA.

Hannóver 5 de agosto.

El Príncipe de Pontecorvo ha llegado aquí de Bremen.

Ayer entraron en esta ciudad dos batallones de infantería española.

Se dice que las universidades de Halle, Helmstadt y Marburgo se unirán en una, que se transferirá á Brunswick.

Viena 7 de agosto.

Las cartas de Semlin de 31 de julio confirman la noticia de la muerte

del gran Visir. Refieren que luego que llegó á las orillas del Danubio la noticia de las novedades ocurridas en Constantinopla, se manifestó mucha fermentacion en el ejército otomano, formándose en breve dos partidos opuestos. El de los genizaros fue tomando cada dia mas fuerza, y se dió á calumniar al gran Visir y á malquistarle con oficiales y soldados. De resultas fue preso, y poco despues se le cortó la cabeza, tomando el mando del ejército Mustafá Bayractor, ayan de Rutschuk.

Se ha publicado un edicto imperial, en que resuelve S. M. reemplazar las cédulas del banco de Viena que hay en circulacion, desde 1.º de enero próximo, con otras nuevas, impresas de un modo difícil de contrahacer. Se cambiarán desde luego las dos antiguas especies de 25 á 100 florines, con las tres nuevas de 25, 50 y 100 florines. Las nuevas cédulas de 25, 50 y 100 florines, hechas desde 1.º de junio de 1806, se pondrán en circulacion el 1.º de octubre de este año. A fin de que sus vasallos tengan el tiempo necesario para cambiar las cédulas de banco de 25 á 100 florines, se recibirán desde 1.º de enero hasta fin de marzo en todas las tesorerías públicas.

La dieta de Hungría ha determinado en sus sesiones de 28 y 29 de julio los dos importantes asuntos sobre los subsidios y reemplazo del ejército. El 30 se dió cuenta á S. M. I. de ambas resoluciones.

Stuttgart 12 de agosto.

El mariscal Bessieres, en la audiencia solemne que le dió ayer el Rey, pidió formalmente á S. A. R. la Princesa Catalina por esposa del Príncipe imperial Gerónimo Napoleon de Francia. Habiendo sido favorables las respuestas, tanto de S. M. como de la Princesa, el embaxador presentó á esta última el retrato de S. A. I., y en seguida obtuvo audiencia de la Reyna. Hoy se ha celebrado por poderes el matrimonio con la mayor solemnidad en la capilla de la corte. Sesenta cañonazos, y el repique general de campanas anunciaron el momento de la entrega respectiva de los anillos. El Rey ha comido con su familia y el embaxador de Francia, y despues ha habido bayle en palacio, é iluminacion general en la ciudad, con otras fiestas y demostraciones de regocijo.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de agosto.

El dia 11 se esparció la voz de que el almirante Gambier se habia apoderado de la isla de Zelandia, y de la esquadra dinamarquesa; pero hasta ahora no es cierto. El coronel Hamilton que acaba de llegar de Stralsund, y ha atravesado aquella isla, dice que todavía se conserva en poder de los dinamarqueses. La 1.ª division de la esquadra inglesa estaba anclada á vista de Copenhague, y acababa de llegar la del almirante Essington. Los dinamarqueses no tenian en la isla mas que 500 hombres; pero los franceses les habian ofrecido enviar 3000 para protegerlos contra nuestras fuerzas, y ayudarles á arrojarnos del Báltico.

Se dice que el gobierno ha recibido por Portugal la noticia de haberse desgraciado completamente una tentativa hecha por nuestras tropas contra Buenos-Ayres.

Hemos recibido por la via de Holanda el tratado de paz entre Francia

y Rusia. Examinando sus artículos, que en gran parte son los mismos que los del tratado entre Francia y Prusia, no se encuentra ninguno contrario á los intereses de la Gran Bretaña. El XIII dice que el Emperador de los franceses acepta la mediacion de la Rusia para tratar la paz con nuestro gobierno, siempre que este acepte la mediacion en el término de un mes: lo qual prueba que es posible que se entablen negociaciones. Pero es de temer que prevalezca la opinion, harto comun por desgracia, de que en la presente coyuntura la paz seria una calamidad para Inglaterra.

La proclamacion publicada por el presidente de los Estados- Unidos, con motivo del insulto hecho á la fragata *Chesapeake* por el *Leopardo*, está escrita con moderacion; y aunque en ella se reprueba la conducta del capitán Humphreys, y el principio por donde este ha obrado, sin embargo dexa la puerta abierta para que la cosa se exámine y ventile sin llegar á un rompimiento. A pesar de esto, y de que es verosímil que se ajustarán amistosamente las desavenencias, muchos buques americanos que se hallaban en nuestros puertos han temido el embargo, y se han hecho á la vela precipitadamente y sin cargamento.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 31 de julio. Con motivo de la propuesta para la tercera lectura del *bill*, relativo á la compañía de Sierra-Leona, Mr. Dent observó que el parlamento habia concedido á esta compañía una suma de cerca de 109⁰ libras esterlinas, y que no habiéndose verificado el objeto para que se habia pedido, que era para civilizar á los africanos, los cuales no habian adelantado un paso en su civilizacion, parecia era justo que la compañía restituyese la referida cantidad.

Mr. Wilberforce le contestó diciendo que la nacion ha adelantado á la compañía mucho menos fondos que los que se le habian dado en otras circunstancias para la manutencion de los negros cimarrones sacados de la Jamaica, y de los habitantes de la Nueva-Escocia, trasladados á Sierra-Leona, donde han quedado al cargo de la compañía, sin embargo de que el gobierno se habia obligado á mantenerlos: que si la compañía no ha logrado su objeto principal, era por haberse continuado el comercio de esclavos, que debía estar abolido hace muchos años; y que estaba persuadido á que esta colonia contribuirá al fin eficazmente para la civilizacion de aquella parte del mundo, si bien tiene que vencer todavía, como todos los establecimientos nuevos de esta especie, muchos obstáculos, aun despues de allanados los principales.

Mr. Sheridan apoyó el discurso de Mr. Wilberforce, y añadió que si la compañía no se hubiera encargado de la manutencion de los negros cimarrones y de los habitantes de la Nueva-Escocia, el gobierno habria tenido que gastar para esto solo 26⁰ libras esterlinas cada año.

En vista de estas razones se decretó la tercera lectura del *bill*.

Sesion del 3 de agosto. La discusion del *bill* concerniente al ejército ha dado ocasion á fuertes debates, en que Mr. Windham y sus partidarios han defendido con calor el antiguo sistema, oponiéndose al nuevo plan de los ministros. Mr. Franckland se quejó de que se queria introducir en el *bill* presentado á la cámara, y de una manera inesperada y casi furtivamen-

te, una cláusula de mucha importancia. Dixo que el *bill* le parecia defectuoso en sus principios; que las milicias tienen algunas ventajas sobre las tropas regladas; que el sistema de las primeras cada dia se hace mas necesario é importante, y que el de las tropas regladas necesita ser regenerado, ó al menos vivificado por un nuevo espíritu. „La Inglaterra, añadió, se ha hecho en cierto modo un pais militar, de suerte que los oficiales que han estado ausentes por espacio de 10 años, apenas la conocen. Han querido decir que nuestra patria debe su libertad y su fuerza á nuestras divisiones; pero yo quisiera que añadiesen que nuestras divisiones no deben jamas hacernos olvidar nuestra libertad. Acaso no será conveniente hacer demasiao sencilla nuestra máquina militar, porque semejante plan no es ni el mejor ni el mas conforme con el género complicado de nuestra constitucion; vale mas inculcar á toda la nacion el espíritu militar, porque los que siguen únicamente la profesion de las armas, están expuestos á hacerse descuidados y ociosos. Y así el motivo que tengo para defender el sistema militar del año anterior, es que este hace á un mismo tiempo ciudadanos y soldados. El servicio limitado á cierto número de años tiene, sin disputa, esta ventaja; y es bien sabido que lo que daba tanta actividad á los romanos en el tiempo de la república, era la continua mudanza de soldados y de oficiales, procurando cada uno distinguirse á exemplo de los anteriores.” En seguida citó Mr. Franckland un pasage de Blakstones, en que hablando de la defensa constitucional de un pais libre, dice que consiste en la reunion de los dos estados de soldado y de ciudadano. „Las tropas regladas, añadió, no son mas que lo superfluo del sistema militar de la Europa: en algunos casos no hay duda que son necesarias; pero su verdadero apoyo debe estar en las disposiciones y en el espíritu militar del pueblo. Por lo demas no soy enemigo del sistema de las quintas forzadas quando se trata de la defensa del pais; antes bien creo que en esto hay no solamente un deber, sino tambien una ley de la naturaleza.” Mr. Franckland concluyó suplicando á la cámara que no desanimase las milicias, y que no decidiese con ligereza sobre el sistema que está exâminando.

Mr. Whitshed, el ministro de la Guerra y otros vocales defendieron el nuevo plan, respondiendo á los argumentos de Mr. Franckland, y á sus quejas sobre la cláusula que decia se queria introducir furtivamente; y habiéndose dividido la cámara, 96 votaron á favor de la nueva cláusula, y 46 en contra.

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion del 10 de agosto. Lord Sidmouth impugnó el plan de defensa del reyno, propuesto por el lord Castlereagh, sosteniendo que no hay otro mejor que el que él propuso á principios de la guerra. Habló de la rapidez de las marchas de los exércitos franceses en las últimas campañas, en que se han contado por centenares las millas andadas en breve tiempo, por cuya consideracion no debemos darnos por seguros, á pesar de la distancia en que se hallan al presente de nuestras costas. Y fuera de esto tienen 60000 conscritos, 40000 holandeses y 30000 españoles en parage desde donde amenazan á nuestras costas por el lado mas endeble, y por donde mas debemos temer un ataque. Añadió que la opinion de Sid Sidney Smith y de Sir Home

Popham es de que si el enemigo intenta el desembarco, ha de ser en invierno.

Sesion del 11. Lord Holland refutó con calor el *bill* que se ha propuesto para limitar la facultad de tener armas en Irlanda. Sostuvo que en circunstancias muy semejantes se habia conseguido con una conducta enteramente opuesta restablecer en Escocia la paz y tranquilidad de que goza actualmente aquel pais. Pero no obstante se aprobó el *bill*.

Sesion del 13. Lord Stanhope habló de los perjuicios que nos acarrearía la guerra con los Estados-Unidos de América. „Si se quisiera, dixo, consumir la ruina de nuestro comercio, excluido al presente de casi todo el continente europeo; hacer mas grave el peso, ya casi intolerable, de nuestras contribuciones; que corriese la sangre inglesa, y coadyuvar á los designios de la Francia, no podria hacerse cosa mejor que empeñarnos en una guerra con los Estados-Unidos. — Sabida cosa es que en el discurso de 15 años han salido de Inglaterra mas de 40 millones de libras esterlinas para pagar los trigos extranjeros que hemos consumido, y necesitamos, porque no los produce en cantidad suficiente nuestro territorio. Hasta ahora los hemos sacado de Polonia; pero si esta puerta se nos cierra, como es de temer, ¿adonde hemos de acudir sino á los Estados-Unidos? Lo mismo puede decirse de las municiones navales que nos son necesarias. — Es menester tambien tener presente que el sugeto que ofreció á nuestro gobierno un medio para destruir infalible y prontamente qualquier buque de guerra, se halla á estas horas en América haciendo sus preparativos, y que el gobierno americano le ha concedido una suma de 150 libras. De resultas del ensayo que se ha hecho en Walmer no queda duda de la eficacia de su secreto; y una de las personas mas instruidas de Inglaterra me ha asegurado que por este método la destruccion del mayor navío de línea no puede costar arriba de 20 libras esterlinas.” A propuesta del lord canciller mandó la cámara cesar esta discusion.

HOLANDA.

Haya 16 de agosto.

El Rey ha mandado que se exâmine en un consejo de guerra la conducta del gobernador de Curazao, y de los que han contribuido á la entrega de esta isla á los ingleses.

FRANCIA.

Paris 22 de agosto.

Acaba de llegar de Hamburgo un extraordinario despachado, segun dicen, por el Príncipe de Pontecorvo, con la noticia de que el 13 de este mes la Dinamarca ha declarado la guerra á la Gran Bretaña; que el Rey y el Príncipe real han salido de Copenhague, y llegado el dia 15 á Kiel; que se habian embargado todos los efectos ingleses; que se habian puesto en estado de defensa todas las fortalezas de las costas, y que las tropas del Holstein caminaban á marchas forzadas al Eyder y á la Fionia. La indignacion contra los ingleses es suma en Dinamarca, y lo será igualmente la actividad y energía en la defensa. El general Peymann es quien ha quedado mandando en Copenhague. El Príncipe real, antes de salir de aquella capital, ha dado las disposiciones mas oportunas para su defensa, y la guarnicion consta de 8000 hombres. Los ingleses, segun parece, tienen el

proyecto de atacar á un tiempo á Copenhague, Cronemburgo y Niburgo; tres regimientos dinamarqueses han conseguido entrar en esta última plaza, á pesar de la vigilancia de la esquadra inglesa. Tambien se ha puesto una fuerte guarnicion en Frederiskia. — El Rey y Príncipe real han estado á pique de ser cogidos por los buques ingleses apostados en el Gran Belt; pero han escapado afortunadamente de este riesgo.

Dinamarca tendrá necesidad de hombres y dinero para sostener la guerra; pero si el pueblo dinamarques coadyuva los esfuerzos de su Príncipe, y resiste por algun tiempo á esta horrible opresion, el Emperador de los franceses no consentirá que la Dinamarca carezca de medios de defeasa. La historia de las naciones no ofrece exemplo de igual atrocidad. Soberanos y pueblos de Europa, ¡qué seria de vosotros si la Inglaterra tuviese sobre las armas 800 ú 900⁰ hombres como los tiene la Francia!

S. A. I. la Princesa Catalina de Würtemberg llegó ayer al palacio de las Tullerías. El Príncipe su esposo habia salido á recibirla, y el Emperador le ha dado muestras de mucho cariño. En seguida la Princesa comió con la familia imperial.

Hoy á las 7 de la tarde se celebrará el matrimonio civil en la galería de Diana. S. A. S. el Príncipe Archicanciller del imperio unirá los dos augustos esposos conforme á lo prescrito por las leyes.

El domingo próximo á las 8 de la noche recibirán la bendicion nupcial de mano de S. A. E. el Príncipe primado. Habrá iluminacion en las Tullerías, fuegos artificiales y concurrencia á la corte. El bayle y demas regocijos de estilo se suspenderán por 15 dias con motivo del excesivo calor que hace.

Se aguarda de un instante á otro en esta capital á SS. MM. los Reyes de Holanda. La Reyna salió el 10 del corriente de Cauterets, donde ha permanecido dos meses tomando las aguas, á beneficio de las quales ha logrado recobrar su importante salud.

Escriben de Génova que el 9 de este mes entró en aquel puerto un pingüe procedente de Túnez, cuyo capitan refiere que el 29 de julio se celebró en dicha ciudad la toma de Constantina por las tropas de Túnez contra las argelinas. Se añadia que el mismo Bey de Constantina habia quedado prisionero. Habia precedido un gran combate entre argelinos y tunezinos, en que la victoria habia quedado por estos últimos, perdiendo los primeros, ademas de muchos muertos y heridos, 7⁰ prisioneros y 7 cañones. A consecuencia de esta accion, las reliquias del ejército de Argel habian quedado cortadas, y despues destruidas, con pérdida de sus armas, bagages, cañones, pólvora, todas sus municiones de guerra, y 12⁰ camellos cargados de provisiones.

ESPAÑA.

Madrid 4 de setiembre.

El comandante de las tropas españolas reunidas en la Pomerania Sueca, con fecha de 7 de agosto último, participa al Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante, como el Brigadier D. Francisco Terradellas, que con su batallon ligero 1.^o de Cataluña, y el regimiento de dragones de Vi-

llaviciosa se hallaba en el campo en frente de Stralsund, le noticia el movimiento que en la madrugada del 6 hizo la division Molitor, de que son parte, con direccion á dicha plaza.

Habiendo recibido los dos referidos cuerpos españoles órden del general frances para adelantarse hácia ella, lo verificaron apoderándose de los retrincheramientos avanzados del enemigo, desalojándole y persiguiéndole hasta las inmediaciones de la estacada, y obligándole á encerrarse en el recinto de la plaza.

Duró la accion desde las 2 de la mañana hasta las 9; y despreciando las tropas del REY el vivo fuego del fusil y cañon enemigo, y arrostrando con denuedo los riesgos, ocuparon dichos puntos, quedando situados en ellos.

Asegura Terradellas que oficialidad y tropa se han cubierto de gloria, obrando con el valor y bizarría que caracterizan á la nacion á la vista de tantas otras diferentes, cuya admiracion han merecido.

Escribe el general Molitor á los comandantes, elogiando mucho nuestras tropas, y afirmando que quedó muy satisfecho de ellas en la citada accion, que fue bien reñida.

Nuestra pérdida consistió en 5 muertos y 8 heridos del 1.º de Cataluña, entre ellos gravemente el subteniente D. Juan Piñeyro, y lastimado el teniente D. Francisco Camilleri; y 2 dragones muertos y otro herido gravemente de Villaviciosa, con pérdida de 5 caballos.—

En el segundo batallon de voluntarios de Cataluña se ha servido S. M. promover á capitán primero al segundo D. Manuel Fontcuberta.

El REY se ha servido promover á oficial tercero primero de la secretaria de Estado y del despacho universal de hacienda de Indias, vacante por fallecimiento de D. Pedro Antonio de Casas, á D. Manuel de Albuerne, concediendo los ascensos regulares á los demas que le siguen, y la resulta á D. Rafael Morant.

Asimismo en atencion á los méritos y circunstancias de D. Cayetano de Urbina, intendente de ejército de Valencia, se ha dignado el REY conferirle plaza de ministro de capa y espada del consejo de Indias.

En consideracion á los méritos de D. Lázaro de las Heras se ha servido S. M. concederle los honores de intendente de provincia.

En América. El REY se ha servido conferir la comandancia del castillo de S. Carlos de la Cabaña al teniente coronel D. Luis Roca y Juan, comandante del del Morro: esta resulta al teniente coronel D. Ignacio de Acosta, del del Príncipe: la que este dexa al teniente coronel D. Antonio Figueroa, del de Atarés; y esta resulta á D. Ignacio Caro, capitán agregado al regimiento de infantería de la Havana.

S. M. se ha dignado conceder ayudantía en el batallon fixo de Goatemala al teniente D. Pedro Salvador; y tenencia de fusileros al agregado en la misma clase D. Josef María Palomares.

El REY se ha servido conferir á D. Toribio del Mazo y Villazan, capitán graduado de ejército, y teniente del batallon veterano de Milicias disciplinadas de Mérida de Yucatan, la subdelegacion del partido de Tehuantepeque en la intendencia de Oaxaca, reyno de Nueva-España.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar secretario de cámara del vi-

reynato de Nueva-España á D. Jorge Galban, coronel del regimiento de infantería de Murcia.

DISTRIBUCION DE PREMIOS EN EL REAL JARDIN BOTÁNICO DE MADRID.

Conociendo el Rey que en unos países tan favorecidos de la naturaleza como los que la Providencia ha confiado á su soberanía, es de suma importancia la ciencia de sus productos territoriales, tuvo á bien dar mayor extension á la enseñanza de la botánica, de modo que abrazase todos los ramos á que es aplicable esta ciencia, particularmente aquellos que son de una utilidad mas inmediata, ofreciendo premios á los jóvenes que mas se aventajasen en este estudio. El efecto ha correspondido á los designios de S. M., pues en solo un año se han hecho en la escuela del real jardin los progresos que ha visto el público en los exámenes que acaban de celebrarse en el real jardin botánico de esta villa. Casi todos los opositores han acreditado tantos conocimientos y tanta instruccion en el arte, que el Rey, siempre deseoso de recompensar el mérito, ha tenido á bien aumentar dos premios sobre los tres establecidos, y conceder á los cinco que los han merecido otro extraordinario, en prueba de la satisfaccion con que mira S. M. los adelantamientos que se hacen en tan importante ciencia. Compitiendo tanto entre sí los quatro discípulos mas distinguidos, que á todos se les podia adjudicar el primer premio, si se tratase del mérito absoluto y no del comparativo, en que se nota una corta diferencia, se ha dignado el Rey igualarlos en el extraordinario, que por este solo título, prescindiendo de su mayor valor, es sin duda el mas glorioso y el mas lisonjero. No son menos satisfactorias las expresiones paternales que han merecido á S. M. segun lo manifiesta la real orden siguiente :

„ El Rey ha visto con suma complacencia los progresos que han hecho en la botánica los discípulos de la escuela establecida en su real jardin de esta corte; y queriendo dar un testimonio público del amor que le merecen esta ciencia y todos los que la profesan, se ha servido aprobar la distribucion de premios que vmd. propone; y en su consecuencia ha mandado se dé en su real nombre el premio de una medalla de oro de dos onzas de peso, con los emblemas por anverso y reverso que acostumbra el jardin, á D. Lamberto Gil y á D. Benito Iglesias, á cada uno la suya por ser iguales en mérito; el segundo de quatro onzas de plata á D. Tomas Rodriguez y á D. Antonio Hernandez, á cada uno la suya por el mismo motivo; y el tercero de dos onzas de plata á D. Manuel del Barrio. Asimismo es la voluntad del Rey que, en atencion al sobresaliente mérito que se encuentra en todos los aspirantes, para mayor estímulo de su laboriosidad y adelantamiento en la ciencia se les dé, como por premio extraordinario, á los quatro primeros un exemplar á cada uno de la obra *Icones plantarum*, de Cavanilles, enquadernada en pasta, con el escudo de las armas reales, y esta inscripcion en letras de oro: *El Rey á D. N., alumno de su real jardin botánico, por el mérito é instruccion que acreditó en las oposiciones á los premios de la escuela pública en 1807; y al quinto otro de la Historia*

natural del reyno de Valencia, por el mismo autor, igualmente encuadrada, á cuyo efecto paso la órden correspondiente á la imprenta real: lo participo á vmd. de real órden en contestacion á su papel de 4 del corriente para su inteligencia y gobierno. = Dios guarde á vmd. muchos años. Palacio 9 de agosto de 1807. = Pedro Cevallos. = Sr. D. Francisco Antonio Cea."

Los ejercicios que se tuvieron para obtener estos premios consistieron en disertar sobre un punto sacado por suerte, y en explicar una leccion sobre una familia natural, siguiendo el método del Sr. de Jussieu, con las modificaciones que han hecho los Sres. Ventenat y Brisseau-Mirbel, y las que ofrece el sistema carpológico de Gaertner, respondiendo en uno y otro acto, segun se ofreció en el diario de Madrid de 20 de julio pasado, á las objeciones de sus coautores y á las que quisieron hacer los concurrentes. Tocó al presbítero D. Lamberto Gil disertar sobre las partes de la fructificacion y su uso en los sistemas, y explicar la familia de las *cruciformes*: á D. Benito Iglesias disertar sobre las plantas *híbridas*, ó que provienen, como la mula en el reyno animal, de una fecundacion adulterina, y explicar la familia de las *gramíneas*: á D. Tomas Rodriguez disertar sobre el sueño de las plantas, y explicar la familia de las *umbeladas*: á D. Antonio Hernandez disertar sobre la fecundacion vegetal, y explicar la familia de los *helechos* segun el sistema de Smith; y á D. Manuel del Barrio disertar sobre la germinacion, y explicar la familia de las *compuestas* segun el sistema de Linneo y segun el de Jussieu. En uno y otro ejercicio satisficieron completamente á las objeciones que á cada uno hicieron sus coautores y algunos de los asistentes; y no solo acreditaron la mas sólida instruccion, sino aquella superioridad y maestría que únicamente adquieren los que se dedican á una ciencia despues de haberse formado el gusto y la razon con el estudio de las letras humanas y de las matemáticas. Complacidos el gefe y profesores del jardin al ver quan dignamente han correspondido los cinco alumnos premiados al esmero que el establecimiento pone en la enseñanza, no han podido menos de darles una prueba de su estimacion y concepto, recompensando por su parte con libros elementales el sobresaliente mérito que han acreditado.

Queriendo el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, y protector del jardin, manifestar el alto aprecio que le merecen tan distinguidos jóvenes, y su amor á la escuela y á la ciencia, determinó hacer por sí mismo la distribucion solemne de los premios; pero no permitiéndoselo sus graves ocupaciones, lo verificó á su nombre el gefe y primer profesor del establecimiento D. Francisco Antonio Cea. Comenzó por una exposicion de las mejoras hechas en la enseñanza, premios anuales establecidos para promoverla, y adelantamientos que desde entonces se han visto, y que particularmente han acreditado los cinco opositores que han sobresalido. Leyó luego la real órden citada; y procediendo á la distribucion de las medallas, hizo á cada uno de los que las han obtenido un corto razonamiento análogo á las circunstancias; y dándoles asiento á su derecha, hallándose los profesores á la izquierda, dirigió al respetable público, que honraba esta solemnidad, el siguiente discurso:

SEÑORES.

„Nos hemos congregado á celebrar el triunfo de la aplicacion y del talento; á coronar los hijos de la patria, que distinguiéndose del pueblo de estudiantes por la superioridad de su carácter y de sus ideas, han sobresalido en una de las ciencias en que está vinculada la gloria y el poder de las naciones. No es esta una de aquellas vanas ceremonias, en que el aparato y la pompa cautivan la atencion, y en que el deleyte de la música suple por la emocion del patriotismo; sino un homenaje puro y sincero, sin exterioridad y sin artificio, el homenaje de la razon ilustrada á los genios que se levantan á proteger con sus alas el estado, y que se remontan á descubrir desde la elevacion de sus ideas, nuevas riquezas para la nacion, y nuevos bienes para el género humano. Podia muy bien parecer esta una paradoxa en la infancia de la sociedad, antes que se hubiesen visto los prodigios del talento; antes que con él solo hubiera el hombre débil subyugado á los mas terribles animales, obligado las plantas mas rebeldes á vegetar bajo de su mano, precipitado los soberbios árboles de la cumbre de los montes á los profundos valles, lanzándose él mismo en una tabla á los inmensos mares, y mas impetuoso que las olas, y mas fuerte que los vientos y que las tempestades, hubiera á su pesar acercado las islas y los continentes, y reunido el género humano; antes que se elevara á la region del sol, que recorriera el firmamento, y que imitara el rayo y los truenos del cielo; en suma antes que se conociera la grandeza y el poder del genio. Pero despues que por él existe una nueva creacion del arte y de las ciencias, despues que se ha visto valer mas un sabio que una nacion entera, despues digo que Arquimedes contuvo él solo desde los muros de Siracusa todo el furor romano, á que Tigranes, Mitrídates, Anibal, el mundo mismo no pudo resistir, ¿quién no reconocerá la soberanía del talento, y se gloriará de honrar y distinguir á los jóvenes en quienes se descubra esta llama divina, que se fomenta con el premio, que arde con la gloria, y que si no la sufoca la indiferencia ó el olvido público, basta por sí sola á reanimar un pueblo y reproducir su poder y su prosperidad? No lo dudemos, señores: un gran talento es una potencia, y no se debe mirar al que lo tiene como un hombre, sino como una nacion, amiga y aliada natural de aquella en cuyo seno nace. Tan cierto es esto que un célebre político no ha dudado asegurar que un solo mecánico inventor vale á la Inglaterra por treinta millones de hombres; y en efecto, le seria mas ventajosa su adquisicion que la de toda la poblacion del Africa. Si tal es el precio del genio de las artes en una nacion esencialmente industriosa y fabricante, ¿qué no merecerá el de las ciencias naturales, especialmente el de la botánica, en la que de ningún modo puede prosperar sino por la agricultura, y por el comercio de sus producciones territoriales? En efecto, jamas llegará un pais privilegiado por la naturaleza á enriquecer y florecer por otro medio si no es quando ya exceda tanto su poblacion á su territorio, que la perfeccion de la industria sea una necesidad. Nada nos importa pues mas que la agricultura; pero no aquella agricultura torpe y ruda, que no da un paso, que no conoce mas producciones que las que le rodean, ni concibe otra fuerza que la de los brazos; sino la que, ilustrada por las ciencias exâctas y naturales,

se perfecciona cada día, se adelanta y se enriquece con importantes descubrimientos y nuevas producciones. ¿Y qué nación puede ser mas fuerte y opulenta que la nuestra, luego que conociendo el precio del talento naturalista, comience á prodigarle las recompensas y la admiracion que lo excitan y lo inflaman? Siendo nuestro suelo el mas fértil de Europa, y el único que por su benigno clima y varios temperamentos puede apropiarse las producciones mas estimadas en el comercio y de mayor consumo, y poseyendo nosotros los países privilegiados, sobre que derramó la naturaleza sus mas preciosos dones; juzgad señores, quanto nos importará tener grandes botánicos, que saliendo de la triste rutina de describir plantas, se eleven á la indagacion de sus virtudes y propiedades, para que ya ofrece la ciencia medios acertados de que un talento superior puede hacer uso. Y si llega á tomar tan alto vuelo la botánica, ¿quién sabe cuántas riquezas inesperadas, cuántos bienes que ahora ni se conciben, alcanzará á descubrir en el inmenso campo de la naturaleza? No cultivamos produccion alguna que no haya sido silvestre, que no haya estado confundida con las que tenemos por inútiles ó por perjudiciales, y cuyo conocimiento no se deba puramente al acaso y á la necesidad, probando, como otra vez lo he dicho, el veneno y la muerte en la desesperacion del hambre y del dolor, para hallar á la suerte el alimento y la vida. ¿Y creeremos que desde luego se acertó precisamente con las mas preciosas? ¿Podremos persuadirnos que estando por reconocer casi todo el inmenso reyno vegetal, no hallaremos en él nuevos y acaso mas eficaces remedios, mas nutritivos y gratos alimentos, mas deliciosos frutos, tintes mas brillantes, mas voluptuosos aromas, y quién sabe qué otros bienes, qué otros dones de la Providencia, en cuyo descubrimiento se halla tal vez cifrada la mejor suerte del género humano? Y si en el dia puede la botánica facilitar á un genio elevado el hallazgo de tantos tesoros escondidos en el seno de la naturaleza, ¿no es claro que debemos por nuestro propio interes, por patriotismo, por amor á la humanidad celebrar y aplaudir á los jóvenes que se distinguen en una ciencia que tanto nos promete? Es cierto que ademas de ella se requiere un talento profundo, capaz de grandes combinaciones, y dedicado á la experiencia y á la observacion; pero ¿cómo ha de desenvolverse y elevarse el genio creador, que ha de franquearnos tantos bienes, si no excitamos con el aplauso y con la gloria á los que anuncian tenerlo? Tales son los ilustres jóvenes que este real establecimiento se complace hoy en presentar á la patria, y en quienes se van descubriendo las raras qualidades y disposiciones de que he hablado. Cultivadlas, dignos alumnos de Flora, con nuevo empeño en la escuela especial que la sabiduría del Soberano ha fundado en este jardin, y para la que habeis sido elegidos: cultivadlas con incesante anhelo, y que los aplausos que vais á recibir de los hombres ilustrados y amantes del bien y de las ciencias no sirvan solamente de excitar la aplicacion de otros, sino de redoblar la vuestra, en que está visto quanto se interesan la nacion, la Europa y la humanidad."

El mercurio de España de enero de 1807 se hallará en el despacho de la imprenta real, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. — Varias circunstancias

han influido en el retraso que ha experimentado la publicación de este periódico. Los números que faltan saldrán con la posible brevedad, y con la misma se continuarán dando en lo sucesivo los correspondientes á cada mes. Ha parecido conveniente reducir á uno solo los dos mercurios que se publicaban hasta aquí mensualmente, y se han hecho otras alteraciones, que se han considerado útiles para la mayor propagacion de las luces y fomento de la ilustracion general. Los cuerpos literarios, las asociaciones de beneficencia y utilidad comun, los autores y literatos particulares podrán dar á conocer sus tareas y ocupaciones por medio del mercurio, donde se incluirán los papeles, noticias, reflexiones y extractos que remitan y se juzguen dignos de la luz pública.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del subdelegado para la venta de bienes eclesiásticos en Cáceres y su arciprestazgo se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 días contados desde el 6 de agosto próximo pasado, las fincas siguientes: una partida de yerba en la dehesa nombrada Palacio-blanco, sita en campos de dicha villa, tasada en 119,700 rs.; y otra en la de Gomez-Nuño de arriba, en 78,230 rs. 20 mrs. Quien quisiere hacer postura comparezca ante dicho subdelegado, por la escribanía que desempeña D. Claudio Constanzo.

Por providencia del baron del Solar de Espinosa, juez subdelegado comisionado para la venta de bienes eclesiásticos secularizados en el departamento de Xerez de los Caballeros, diócesi de Badajoz, se ha señalado el día 7 del presente para el remate de la dozava y veinte y quatroava parte de la dehesa de los Hoyos altos y baxos, de cabida de 300 fanegas el todo de ella, poblada de monte de encina y alcornoque, tasadas en 71,312 rs. 17 mrs. Quien quisiere hacer postura lo ejecutará por la escribanía de la misma comision, que desempeña Gabriel Josef Martinez.

Por el subdelegado de la comision regia de la ciudad y obispado de Avila Don Eladio Alonso Valdenebro se subastan las fincas siguientes: una casa de habitacion, un lagar y pajar, 59½ obradas de tierras labrantías y huerta, 18 aranzadas y 3 quartas de viña, en 61 pedazos, las mas de primera calidad, consistentes en la villa de Collado de Contreras, su término y los de Rivilla de Barajas, Fontiveros, lugar de Pascual grande y el de Blasco-Pascual, tasado todo en 55,468 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor, por la escribanía de D. Pedro Alonso Pacheco; previniéndose estar señalado el 14 del presente para su remate.

Por providencia de D. Manuel Angel Garrancio, comisionado real para la venta de bienes eclesiásticos comprehendidos en esta vicaría y la general de Alcalá de Henáres se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 días contados desde el 22 de agosto último, las casas siguientes sitas en esta corte: una en la calle de la Cava baxa, con fachada á la del Almendro, núm. 16, manz. 150, tasada en 371,275 rs.: otra en la calle ancha de Peligros, núm. 7, manz. 266, en 31,976: otras 5 unidas, las 2 en la calle de las Fuentes, señaladas con el núm. 4; otras 2 en la de los Tintes, entre los núms. 21 y 22; y la otra sin número, en la baxada á los Caños del Peral, medianera con la casa núm. 26 por la parte de abaxo, y todas medianeras entre sí por su testero, por haber sido una misma y sola casa, y estan en la manz. 414, en 424,510: otra en la calle del Relox, á la de Torija, núm. 12, manz. 554, en 26,812: otra en la de Jusnelo, núm. 23, manz. 14, en 194,431; y otra en la del Leon, núm. 16, manz. 225, en 67,198. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas acuda á la oficina de la comision real, calle de Bordadores, donde se informará de varios pormenores.

Por la comision real de la diócesi de Zamora, y en virtud de auto del juez sub-

delegado del tercer departamento de Fuentesauco D. Miguel Corrales y Huerta se ha señalado el día 10 del corriente para el remate de las fincas siguientes: una heredad de tierras compuesta de 231 fanegas, $2\frac{1}{2}$ celemines y 83 pasos, incluidos 3, y una cortina de 2 fanegas, $2\frac{1}{2}$ celemines y 83 pasos, en 44 posesiones; sitas en término de la villa de Villaescusa, de la religion de S. Juan, tasadas en 72,355 rs.: 22 aranzadas de viña, en 2 posesiones, en dicho término, en 2250: 3 alamedas de 8 celemines, en 1600: una casa en el casco de dicha villa, con varias oficinas, en 7757: una bodega dentro de la misma casa, con 6 cubas corrientes, en 5250; y un molino harinero perdido, tasado en fábrica y derecho de aguas en 80. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas lo executará por la escribanía de la misma comision, que desempeña Ramon Lorenzo Morales, escribano del número de la referida villa, ó por la de D. Vicente Lafuente de Velasco, escribano real y del número de la expresada ciudad.

AVISOS.

En el juzgado ordinario de la ciudad de Alcalá de Henares, y escribanía de D. Pascual Zamora, penden autos, en los que tienen interes D. Fermin de Martiarena, sus hijos, herederos ó representantes; y por tanto se les llama y emplaza para que dentro del preciso término de 30 dias, contados desde 20 de agosto último, comparezcan en dicho juzgado por sí ú otra persona con suficiente poder á usar de su derecho; apercibidos que pasado dicho término, sin mas citacion ni emplazamiento se procederá á lo que haya lugar en justicia, parándoles el mismo perjuicio que si concurriesen personalmente.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, está mandado citar, llamar y emplazar á los parientes mas cercanos de D. Francisco de Soro y Marzana para que en el término de 15 dias, que por primero, segundo y tercero se concede, comparezcan en su juzgado por la escribanía de D. Ramon Garcia Ximenez á decir y alegar de su derecho sobre el patronato real de legos y memoria de misas perpetua; fundado en el convento de S. Francisco de esta corte por dicho Soro en nombre de D. Blas Antonio Gutierrez Sanz de Valdemoro; con apercibimiento que pasado y no habiendo comparecido, sin mas citarles ni emplazarles, se determinará en el particular lo correspondiente.

LIBROS.

Real cédula de S. M. y señores del consejo, por la qual se limita el número de personas exéntas de las cargas comunes de alojamientos, bagages y otras á las clases que se expresan. Véndese á real en el despacho de la imprenta real.

Semana hispano-vascongada, ó monumento humano el mas antiguo de todos los del orbe, que de una vez prueba la exístencia de la religion verdadera en la primitiva edad del mundo, y la de la nacion hispano-vascongada: su autor D. Tomas de Sorreguieta. Se hallará en la librería de Montero, y en Cádiz en casa de D. Bartolomé Lopetecli.

Compendio de la Historia de España desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, por D. Josef Ortiz y Sanz: 7 tomes en 8.º marquilla, á 105 rs. en rústica y 133 en pasta. = Diálogos sobre las artes del diseño: un tomo en 8.º á 12 rs. en pasta. = Orestes en Sciro: tragedia original, á 6 rs. = El Azote de tunantes y vagabundos que corren el mundo á costa agena: 4.ª impresion, aumentada en una tercera parte, á 6 rs. Se hallarán en la librería de Fuentenebro.

Devoto exercicio para implorar de Dios su asistencia contra el furor de las tempestades: 2.ª edicion. Se hallará á 5 rs. en pasta y 3 en rústica en la librería de Novillo, calle de los Reales Estudios de S. Isidro.